

Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte. 31/12 - SPL

ACUERDO N° 003720

La Plata, 13 de agosto de 2014.-

VISTO: La Ley 14.543 que modifica la Ley 11.922 –Código Procesal Penal- determinando la competencia del Tribunal de Jurados dentro del proceso penal, el Decreto Reglamentario N° 910/2013, y su reciente modificación establecida por Ley 14.589.

CONSIDERANDO: Que la citada Ley determina el modo en que se integrará el Tribunal de Jurados y el procedimiento para el sorteo y designación de los jurados titulares y suplentes para la celebración del debate en una causa en particular, entre otros aspectos.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 14.543, con la publicación de la misma sus disposiciones han entrado en vigencia y rigen para los procesos iniciados con posterioridad a dicho momento.

Que en orden a la reglamentación vigente sobre el ingreso y distribución de causas elevadas a juicio, con el objeto de la distribución equitativa de las mismas entre los órganos criminales del fuero, corresponde incorporar la categoría "Juicio por Jurados" en la clasificación de causas previstas en el Artículo 8 del Acuerdo 2840, específicamente para estos casos.

Que según lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 338 del C.P.P. (texto según Ley 14.543), en el caso de Juicio por Jurados deberá sortearse el juez que dirigirá el debate y será su presidente, para lo cual es necesario establecer el procedimiento respectivo.

Que, por otro lado, a raíz de la última modificación del Acuerdo 2840, introducida por Acuerdo 3688, surgieron inquietudes y sugerencias desde las Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal y los Jueces de Ejecución, respecto de la incorporación de nuevas categorías a las establecidas por el Artículo 32 del mismo.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

Artículo 1°: Modificar el Artículo 8° del Acuerdo 2840, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Categorías de causas"

Artículo 8: A efectos de la distribución de las causas en los Juzgados Correccionales y Tribunales Criminales, y de corresponder en los Juzgados de Ejecución Penal, éstas se clasificarán en las categorías que a continuación se detallan:

- 1- *Proceso ordinario*
- 2- *Proceso ordinario con acción civil*
- 3- *Querella*
- 4- *Querella con acción civil*
- 5- *Proceso abreviado*
- 6- *Proceso abreviado con acción civil*
- 7- *Proceso abreviado por derivación de un proceso ordinario en el que el o los coimputados optaron por esta vía*
- 8- *Hábeas Corpus*
- 9- *Oficios y Exhortos*
- 10- *Apelación en materia de faltas y contravenciones*
- 11- *Hábeas Data*
- 12- *Proceso de Flagrancia*
- 13- *Amparos*
- 14- *Abreviado en Garantías*
- 15- *Juicio por Jurados*

Artículo 2º: Modificar el Formulario de Elevación de Causa a Juicio establecido por Acuerdo 2840, el que como Anexo I forma parte del presente.

Artículo 3º: Al momento de elevar a juicio una causa que corresponda ser juzgada por un Tribunal de Jurados, la Secretaría de Gestión Administrativa sorteará el Tribunal en lo Criminal que intervendrá, conforme el Acuerdo 2840 y modificatorias.

Artículo 4º: Las causas que hubieran sido elevadas a juicio con anterioridad a la vigencia de la presente norma, y que correspondan ser juzgadas por Tribunal de Jurados, deberán ser remitidas a la Secretaría de Gestión Administrativa para su recategorización y correcta registración en el sistema "Receptoría Penal", conforme lo dispuesto por el Artículo 28 del Acuerdo 2840, con el objeto de compensar y equilibrar el ingreso a los distintos Tribunales en lo Criminal departamentales.

Artículo 5º: La designación del juez que presidirá el jurado conforme art. 338 del C.P.P., se realizará según el procedimiento previsto por el Artículo 3º de la Resolución 216/09, siguiendo las mismas pautas que para el sorteo de juez en integraciones unipersonales de Tribunal en lo Criminal.

Artículo 6º: Modificar el Artículo 32 del Acuerdo 2840, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte. 31/12 - SPL

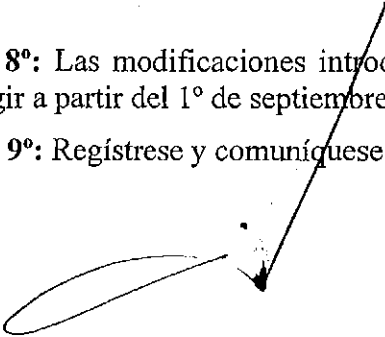
“Artículo 32: A efectos de la distribución equitativa de las causas con sentencia condenatoria firme entre los Juzgados de Ejecución Penal, éstas se clasificarán en las categorías que a continuación se detallan:

- 1- *Condena de Ejecución Condicional*
- 2- *Condena a Prisión de Cumplimiento efectivo*
- 3- *Condena a Reclusión*
- 4- *Condena a Multa y/o Inhabilitación*
- 5- *Sustitución de Condena Efectiva por Tareas Comunitarias*

Artículo 7º: Modificar el Formulario de Remisión a Etapa de Ejecución establecido por Acuerdo 3688, el que como Anexo II forma parte del presente.

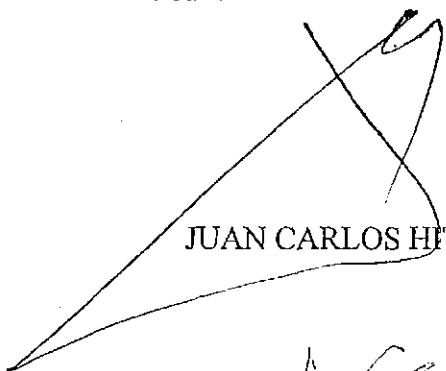
Artículo 8º: Las modificaciones introducidas por el presente Acuerdo comenzarán a regir a partir del 1º de septiembre del año 2014.

Artículo 9º: Regístrese y comuníquese.



DANIEL FERNANDO SORIA

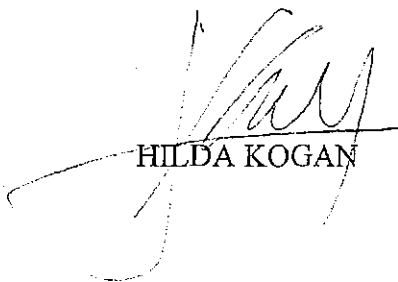
HECTOR NEGRI



JUAN CARLOS HITTERS



LUIS ESTEBAN GENOUD

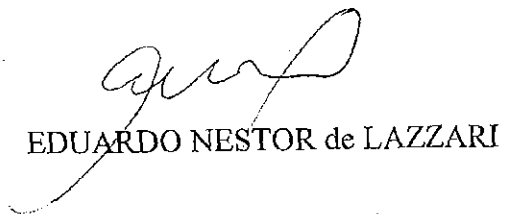


HILDA KOGAN

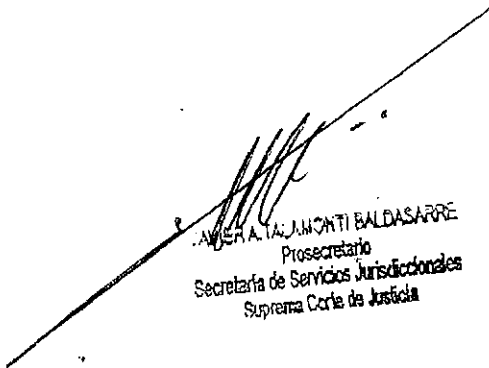
III



EDUARDO JULIO PETTIGIANI



EDUARDO NESTOR de LAZZARI



JAVIER A. TAJANONTI BALDASSARRE
Prosecretario
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia



NESTOR TRABUCCO
Secretario

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE CAUSA A JUICIO (Acuerdo 2840 ~ Art. 13)

CAUSA Nº

Departamento Judicial: Sede:

U.F.I.: Nº IPP:

Fiscal Interviniente:

Juzgado de Garantías Nº: Carpeta de la Causa Nº:

Hechos o delitos que motivan el proceso (conforme tabla 1)

.....
.....

Fecha del hecho:/...../..... Localidad:

Motivo de la presentación (ampliación de carátula)

.....
.....

Categorías de Causas (Art. 8 Acuerdo 2840) Marque con una cruz el que corresponda

- ☐ Proceso Ordinario
☐ Proceso Ordinario con acc. Civil
☐ Proceso de Flagrancia
☐ Querella
☐ Querella con acc. Civil
☐ Apelaciones Contravencionales

- ☐ Juicio por Jurados
☐ Proceso Abreviado con acc. Civil
☐ Proceso Abreviado con acc. Civil
☐ Habeas Corpus
☐ Habeas Data
☐ Oficios y Exhortos



Organo de Trámite

- ☐ Tribunal Criminal
☐ Juzgado Correccional

Nº:

Nº:

Integración

Colegiada Unipersonal

Solicitud de Radicación Directa

.....
.....

Implicados

Carácter (1)	Apellido/s	Nombre/s	Tipo Doc. (2)	Nº de documento

(1) Indicar el carácter de la intervención en el proceso: imputado, víctima, denunciante, querellante, querellado, actor civil, demandado civil, citado en garantía, particular damnificado, peticionante, tercero citado o tercerista.

(2) CI, DNI, LE, LC, Pasaporte, DNI M, DNI F

Lugar y Fecha:

.....
Firma y aclaración del Profesional / Actuario
Presentante

.....
Firma y Sello del Funcionario Receptor
Consignar Cargo de Recepción

Informe sobre causas vinculadas:

HECHO o DELITO que motiva el proceso (Tabla Nº 1)

ABANDONO DE PERSONAS	ESTAFA	PORTACION DE ARMA DE GUERRA
ABIGEATO	ESTUPRO	PORTACION DE ARMA DE USO CIVIL
ABORTO	EVASION	PREVARICATO
ABUSO DE ARMAS	EXACCIONES ILEGALES	PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
ABUSO DE AUTORIDAD	EXHIBICIONES OBSCENAS	PROVISION DE ARMAS
ABUSO DESHONESTO	EXHORTO	QUEBRANTAMIENTO DE PENAS
ABUSO SEXUAL	EXTORSION	QUIEBRA FRAUDULENTA
ACCESO INDEBIDO A SISTEMAS O DATOS INFORMATICOS	FACILITACION O PROMOCION A LA PROSTITUCION	RAPTO
ACOOPI DE ARMAS	FALSA DENUNCIA	RESISTENCIA A LA AUTORIDAD
ADULTERIO	FALSIFICACION DE FIRMAS	ROBO
AGRESION	FALSIFICACION DE SELLOS Y MARCAS	SECUESTRO
AMENAZAS	FALSIFICACION Y DESTRUCCION DE DOCUMENTOS	SUICIDIO
AMPARO (RECURSO DE)	FALSO TESTIMONIO	SUMINISTRO GRATUITO SIMPLE DE ESTUPEFACIENTES
APELACION CONTRAVENCION DE TRANSITO	HABEAS CORPUS	SUMINISTRO INDEBIDO DE ESTUPEFACIENTES
APELACION FALTA MUNICIPAL	HABEAS DATA	SUMINISTRO INDEBIDO DE MEDICAMENTOS Arts.204 CP
APELACION RESOLUCION ADMINISTRATIVA	HOMICIDIO	SUPRESION Y SUPOSICION DE ESTADO CIVIL
APOLOGIA DEL DELITO	HOMICIDIO CULPOSO	SUSTRACCION DE DOCUMENTOS
APREMIOS ILEGALES	HURTO	SUSTRACCION DE MENORES
APROPIACION INDEBIDA	INCENDIO	TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
ASOCIACION ILICITA	INSTIGACION A COMETER DELITOS	TENENCIA DE ARMA DE USO CIVIL
ATENTADO A LA AUTORIDAD	INSTIGACION AL SUICIDIO	TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES
ATENTADO A LA LIBERTAD DE TRABAJO	INTIMIDACION PUBLICA	TENENCIA DE MUNICION DE GUERRA
ATENTADO A LA LIBERTAD INDIVIDUAL	LESIONES	TORTURA
ATENTADO A LA SALUD PUBLICA	LESIONES CULPOSAS	TRAFICO DE INFLUENCIAS
CALUMNIAS E INJURIAS	LEY 11.723 (PROPIEDAD INTELECTUAL)	ULTRAJE AL PUDOR
COACCION	LEY 12.331 (PROFILAXIS)	USO DE DOCUMENTO FALSO
COHECHO	LEY 12.906 (MONOPOLIO)	USURA
COMERCIALIZACION DE ESTUPEFACIENTES	LEY 13.944 (ASISTENCIA FAMILIAR)	USURPACION DE AUTORIDAD
CONCURRENCIA DESLEAL	LEY 14.346 (PROTECCION DE LOS ANIMALES)	USURPACION DE PROPIEDAD
CORRUPCION	LEY 20.091 (DE LOS ASEGURADORES Y SU CONTROL)	VIOLACION
DAÑOS	LEY 22.421 (CONSERVACION DE LA FAUNA SILVESTRE)	VIOLACION A LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES
DEFRAUDACION	LEY 24.051 (RESIDUOS PELIGROSOS)	VIOLACION ART. 45 LEY DE PRENDA REGISTRAL
DELITOS C/LA SEGURIDAD MEDIOS DE TRANSP.Y COMUNIC.	LEY 24.193 (TRANSPLANTE DE ORGANOS)	VIOLACION DE CORRESPONDENCIA
DELITOS RELACIONADOS CON CHEQUES	LEY 24.270 (IMPED.CONTACTO HIJOS MENORES)	VIOLACION DE DOCUMENTOS
DESOBEDIENCIA	LEY 25.761 (DESARMADO DE AUTOMOTORES)	VIOLACION DE DOMICILIO
DUELO	MALVERSACION	VIOLACION DE SECRETOS
EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA	MATRIMONIO ILEGAL	VIOLACION DE SELLOS
ENCUBRIMIENTO	OFICIO	VIOLACION DEBERES FUNCIONARIO PUBLICO
ENRIQUECIMIENTO ILICITO	OTRAS APELACIONES	

FORMULARIO DE REMISIÓN A ETAPA DE EJECUCIÓN (Ac. 2840 - Art. 31)

Nº IPP:

Departamento Judicial: Sede:

Juzgado de Garantías Nº:

U.F.I.:

Fiscal Interviniente:

Hechos o delitos

.....
.....

Fecha del hecho:/...../..... Localidad:

Categorías de Ejecución (Ac. 2840 - Art. 32)

- | | |
|--------------------------|---|
| ☐ | Condena de Ejecución Condicional |
| ☐ | Condena a Prisión de Cumplimiento Efectivo |
| ☐ | Condena a Reclusión de Cumplimiento Efectivo |
| ☐ | Condena a Multa y/o inhabilitación |
| ☐ | Sustitución de Condena Efectiva por Tareas Comunitarias |

Marque con una cruz el que corresponda



Solicitud de Radicación Directa

.....
.....

Imputados

Apellido/s	Nombre/s	Tipo Doc. (2)	Nº de documento	Fecha de Detención

Indicar el carácter de la intervención en el proceso: imputado, víctima, denunciante, querellante, querellado, actor civil, demandado civil, citado en garantía, particular damnificado, peticionante, tercero citado o tercerista.

(1) CI, DNI, LE, LC, Pasaporte, DNI M, DNI F

Lugar y Fecha:

.....
Firma y aclaración del Presentante

.....
Firma y Sello del Funcionario Receptor